PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	*Contratar la prestación de treinta y cinco (35) servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional Integral en las áreas temáticas que programe el centro de formación en el programa articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, discriminados por áreas y/o lotes así:*
LOTE 1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **ARQUITECTURA Y DECORACIÓN**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 2	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **ARQUITECTURA Y DECORACIÓN**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 3	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **ARQUITECTURA Y DECORACIÓN**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 4	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **ARQUITECTURA Y DECORACIÓN**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 5	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **ARQUITECTURA Y DECORACIÓN**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 6	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **MADERA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 7	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 8	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 9	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **DISEÑO DE PRODUCTOS**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

GTH-F-075 V.04

LOTE 10	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **DISEÑO DE PRODUCTOS**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 11	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **DISEÑO DE PRODUCTOS**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 12	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **DISEÑO DE PRODUCTOS**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 13	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 14	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 15	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 16	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 17	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 18	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 19	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 20	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

LOTE 21	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 22	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 23	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 24	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 25	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 26	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 27	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **INFRAESTRUCTURA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 28	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **INFRAESTRUCTURA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 29	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **INFRAESTRUCTURA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 30	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **INFRAESTRUCTURA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 31	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **INFRAESTRUCTURA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

LOTE 32	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **INFRAESTRUCTURA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 33	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **INFRAESTRUCTURA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 34	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **INFRAESTRUCTURA**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
LOTE 35	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de **MATEMÁTICAS**, que programe el centro de formación en el programa Articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
EDUCACION Y/O FORMACION	*El nivel de formación requerido será el que a continuación se señala para cada área y/o lote, así:*
LOTE 1	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Arquitectura, o Ingeniería civil y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Arquitectura. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento y reparación de edificaciones, o Revestimiento en pintura arquitectónica, o Dibujo arquitectónico. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 2252 Dibujantes Técnicos, o 5242 Diseñadores de Interiores, o 2263 Inspectores de Construcción. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 2	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Arquitectura, o Ingeniería civil y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Arquitectura. Treinta (30) meses de experiencia

	distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento y reparación de edificaciones, o Revestimiento en pintura arquitectónica, o Dibujo arquitectónico. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 2252 Dibujantes Técnicos, o 5242 Diseñadores de Interiores, o 2263 Inspectores de Construcción. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 3	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Arquitectura, o Ingeniería civil y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Arquitectura. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento y reparación de edificaciones, o Revestimiento en pintura arquitectónica, o Dibujo arquitectónico. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 2252 Dibujantes Técnicos, o 5242 Diseñadores de Interiores, o 2263 Inspectores de Construcción. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 4	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Arquitectura, o Ingeniería civil y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Arquitectura. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento y reparación de edificaciones, o Revestimiento en pintura arquitectónica, o Dibujo arquitectónico. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción.

	NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 2252 Dibujantes Técnicos, o 5242 Diseñadores de Interiores, o 2263 Inspectores de Construcción. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 5	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Arquitectura, o Ingeniería civil y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Arquitectura. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento y reparación de edificaciones, o Revestimiento en pintura arquitectónica, o Dibujo arquitectónico. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 2252 Dibujantes Técnicos, o 5242 Diseñadores de Interiores, o 2263 Inspectores de Construcción. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ARQUITECTURA Y DECORACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 6	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de: Diseño, o Arquitectura, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería civil y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MADERA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Arquitectura, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería civil y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MADERA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Diseño. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MADERA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Elaboración de violín y viola, o Tapizado de muebles., o Aplicación de recubrimientos con pintura en madera., o Carpintería, o Construcción de viviendas modulares en madera. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MADERA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP:

	Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9335 Inspectores de Control de Calidad, Procesamiento de la Madera, o 9412 Operadores de Máquinas para el Trabajo de la Madera, o 9215 Supervisores de Procesamiento de la Madera y Producción de Pulpa y Papel. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MADERA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 7	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Diseño: Otros programas asociados a bellas artes, o Diseño. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Otros programas asociados a bellas artes, o Diseño. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Otros programas asociados a bellas artes, o Diseño. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Trazo y corte en confección industrial. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9352 Cortadores de Tela, Cuero y Piel. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 8	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Diseño: Otros programas asociados a bellas artes, o Diseño. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Otros programas asociados a bellas artes, o Diseño. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Otros programas asociados a bellas artes, o Diseño. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Trazo y corte en confección industrial. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia

	distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9352 Cortadores de Tela, Cuero y Piel. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 9	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño, o Sin clasificar., o Arquitectura, o Ingeniería civil y afines, o Ingeniería química y afines, o Otras ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Otros programas asociados a bellas artes, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño, o Sin clasificar. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Otros programas asociados a bellas artes, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Fabricación de piezas fundidas, o Fabricación de muebles contemporáneos y modulares. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 10	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño, o Sin clasificar., o Arquitectura, o Ingeniería civil y afines, o Ingeniería química y afines, o Otras ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Otros programas asociados a bellas artes, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño, o Sin clasificar. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Otros

	programas asociados a bellas artes, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Fabricación de piezas fundidas, o Fabricación de muebles contemporáneos y modulares. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 11	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño, o Sin clasificar., o Arquitectura, o Ingeniería civil y afines, o Ingeniería química y afines, o Otras ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Otros programas asociados a bellas artes, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño, o Sin clasificar. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Otros programas asociados a bellas artes, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Fabricación de piezas fundidas, o Fabricación de muebles contemporáneos y modulares. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 12	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño, o Sin clasificar., o Arquitectura, o Ingeniería civil y afines, o Ingeniería química y afines, o Otras ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Otros programas asociados a bellas artes, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño, o Sin clasificar. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción.

	NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Otros programas asociados a bellas artes, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Diseño. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Fabricación de piezas fundidas, o Fabricación de muebles contemporáneos y modulares. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 13	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería Industrial y afines, o Educación. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Mecánico de maquinaria industrial, o Alistamiento y operación de maquinaria para la producción industrial. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8371 Mecánicos Industriales, 2232 Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 14	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses

	de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería Industrial y afines, o Educación. Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Mecánico de maquinaria industrial, o Alistamiento y operación de maquinaria para la producción industrial. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8371 Mecánicos Industriales, 2232 Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 15	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 16	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO:

	Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 17	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 18	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.

	NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 19	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 20	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA

	ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 21	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 22	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los

	Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Instalación y mantenimiento de equipos para instrumentación industrial, o Instrumentación industrial. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8321 Electricistas Industriales, o 8371 Mecánicos Industriales. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 23	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Instalación y mantenimiento de equipos para instrumentación industrial, o Instrumentación industrial. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8321 Electricistas Industriales, o 8371 Mecánicos Industriales. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 24	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de

	experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en: Instalación y mantenimiento de equipos para instrumentación industrial, o Instrumentación industrial. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8321 Electricistas Industriales, o 8371 Mecánicos Industriales. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 25	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en el núcleo de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería eléctrica y afines, o Otras ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de Tecnólogo en el núcleo de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Ensamble de vehículos, o Ensamble de componentes para automotores, o Mantenimiento del conjunto transmisor de potencia control y seguridad de automotores, o Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 8381 Mecánicos de Vehículos Automotores, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción.

LOTE 26	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en el núcleo de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería eléctrica y afines, o Otras ingenierías Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de Tecnólogo en el núcleo de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Ensamble de vehículos, o Ensamble de componentes para automotores, o Mantenimiento del conjunto transmisor de potencia control y seguridad de automotores, o Mantenimiento de motores gasolina y gas, o Mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL CAP: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 8381 Mecánicos de Vehículos Automotores, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos. Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 27	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 28	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses

	en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 29	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 30	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 31	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de

	experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 32	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 33	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 34	NIVEL PROFESIONAL: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos

	Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO: Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 35	NIVEL PROFESIONAL: Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; o Matemáticas, Estadística y Afines; o Física. (Ver anexo N.B.C). Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MATEMÁTICAS y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO: Título de Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MATEMÁTICAS y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*la experiencia relacionada será la que a continuación se señalada para cada área y/o lote, así:*
LOTE 1	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 2	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 3	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o

	instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 4	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 5	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 6	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (24) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 5. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 7	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (24) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 5. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 8	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (24) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o

	instrucción. Alternativa 4. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 5. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 9	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (24) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 10	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (24) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 11	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (24) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 12	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (24) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 13	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (24) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.

	Alternativa 5. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 14	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (24) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 5. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 15	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 16	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 17	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 18	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.

LOTE 19	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 20	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 21	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 22	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 23	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 24	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.

	Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 25	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 26	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 4. (36) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 27	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 28	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 29	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 30	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 31	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o

	instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 32	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 33	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 34	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 3. (30) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
LOTE 35	Alternativa 1. (12) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2. (18) meses de experiencia laboral relacionada y doce (12) meses en docencia o instrucción.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*El valor total del contrato y la forma de pago del mismo será la que a continuación se señala para cada area y/o lote, así:*
Para los lotes: 1,2,3,4,5,6,9, 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34 y 35, así:	*Se fija como valor total para cada contrato resultante de los lotes descritos, la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS Mcte ($ 36370867); honorarios que serán pagados de la siguiente manera: DIEZ mensualidad(es) de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS Mcte ($ 3613000), correspondiente a los meses de Febrero a Noviembre; Un último pago por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS Mcte ($ 240867) correspondiente al mes de Diciembre; sin exceder la presente vigencia fiscal; Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1720 de 2020; valor sujeto al lleno de los requisitos de ejecución del objeto contractual resultante.*
Para los lotes 7 y 8, así:	*Se fija como valor total para cada contrato resultante de los lotes descritos, la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS Mcte ($ 28106133); honorarios que serán pagados de la siguiente manera: DIEZ mensualidad(es) de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS Mcte ($ 2792000), correspondiente a los meses de Febrero a Noviembre; Un último pago por valor de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS Mcte ($ 186133) correspondiente al mes de Diciembre; sin exceder la presente vigencia fiscal; Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1720 de 2020; valor sujeto al lleno de los requisitos de ejecución del objeto contractual resultante.*

PLAZO:	*El plazo de ejecución será de diez (10) meses y dos (02) días, para cada uno de las áreas y/o lotes.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato (lote) será en el Departamento de Boyacá en los municipios en los que el Centro de formación tenga cobertura con sus programas.*
SUPERVISOR:	*La supervisión de los contratos resultantes estarán a cargo de la Coordinación Académcia o quien haga sus veces y/o quien designe el subdirector de Centro.*
ORDENADOR DEL PAGO:	*Subdirector de Centro de Formación.*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el centro de formación, requiere contratar los servicios personales:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos y no existiendo el suficiente personal adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de formación, se hace necesario adelantar el proceso de contratación con *treinta y cinco (35) servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional Integral en las áreas temáticas que programe el centro de formación en el programa articulación con la educación media en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, discriminadas por áreas (lotes),* fundamentado esto en el artículo 27 del decreto 249 de 2004, en el que se señalan las funciones de los subdirectores de centro en las que entre otras les corresponde "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro", y "Decidir sobre aspectos académicos, de planeación, administrativos y financieros en articulación con la Dirección General y la Dirección Regional, según el caso", en consecuencia y Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o*

requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Que la necesidad planteada en el presente estudio previo responde a los siguientes aspectos contenidos en el PND 2018 - 2022 y en el plan estratégico institucional 2020, así:

LINEAMIENTOS DEL PROCESO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	PLAN ESTRATÉGICO INSTUCIONAL
Gestión De La Innovación Y La Competitividad; Gestión de la Formación Profesional	Pacto I: pacto por la legalidad; PactoII: Por El Emprendimiento; Pacto III: Por La Equidad; PactoIV: Por La Sostenibilidad;PactoV: Por La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación; PactoIX: Por Los Recursos Minero-Energéticos; Pacto X:Por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja. PactoXI: por la construcción de paz; PactoXII: Por la equidad de oportunidades paragrupos étnicos; PactoXIII: Por La inclusión de Todas Las Personas Con Discapacidad; PactoXIV: De Equidad Para Las Mujeres	Mejorar las capacidades productivas de la población facilitando el acceso a la formación de calidad y pertinente.	VP1: Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; VP4: Contribuir a la movilidad educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; PM1: Fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales; PM2: Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial delpaís.; PM4: Desarrollar capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país; DesarrolloInstitucional DI1: Promover el Desarrollo integral del Talento Humano SENA

El centro de formación cuenta en su planta de personal para atender el desarrollo de actividades relacionadas con la formación profesional, con cuarenta y cuatro (44) instructores, vinculados a través de carrera administrativa, y que están dedicados a atender algunas de las áreas y programas en las que el Centro imparte formación, entre ellos formación regular, y fondo de la industria de la construcción; para atender el programa de articulación con la educación media a la fecha el centro de formaicón no cuenta con ningún instructor vinculado a través de carrera administrativa para la atención de éste, por tal razón el personal con el que cuenta la entidad no es suficiente para adelantar el proceso de formación profesional integral en el programa articulación con la educación media, por lo que se hace necesario recurrir a la contratación de prestación de servicios para atender temporalmente el servicio en mención.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con treinta y cinco (35) personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas comunes a todos los lotes:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al

Aprendiz.
19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
20. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual es el Municipio de Sogamoso Departametno de Boyacá, para efectos legales y fiscales.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia el Plan Anual de Adquisiciones, el acta de comité directivo No. 14 del 18 de diciembre de 2019; y lo fijado para cada lote en el encabezado del presente estudio.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otros Municipios y/o ciudades ubicados fuera del departamento de Boyacá, o Ciudadades ubicadas fuera del país para adelantar actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente, previa autorización por de la entidad.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión para todos los lotres:

La supervisión del contrato estará a cargo del (la) Coordinación Académica o quien haga sus veces y/o quien designe el Subdirector de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO _X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X___ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *"por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas"*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Subdirector del Centro de Formación, revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, por tanto procede a la contratación, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General.

Se expide en Sogamoso a los: 30 ENE. 2020.

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
Subdirector - Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
SENA – Regional Boyacá

Proyectó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz; Cargo: Profesional Grado 03 – Gestión Contractual
Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz; Cargo: Profesional Grado 03 – Gestión Contractual

GTH-F-075 V.04